

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REALES DECRETOS



CESES

Número 1794/1980 por el que se dispone el cese de don Fernando Abril Martorell como Vicepresidente del Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos sesenta y dos, e), y cien de la Constitución y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Fernando Abril Martorell como Vicepresidente segundo del Gobierno, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

Número 1795/1980 por el que se dispone el cese de diversos miembros del Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos sesenta y dos, e), y cien de la Constitución y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en disponer el cese de los siguientes miembros del Gobierno:

Don Marcelino Oreja Aguirre, como Ministro de Asuntos Exteriores.

Don Iñigo Cavero Lataillade, como Ministro de Justicia.

Don José Manuel Otero Novas, como Ministro de Educación.

Don Salvador Sánchez-Terán Hernández, como Ministro de Trabajo.

Don Luis Gámir Casares, como Ministro de Comercio y Turismo.

Don José Luis Leal Maldonado, como Ministro de Economía.

Don Juan Rovira Tarazona, como Ministro de Sanidad y Seguridad Social.

Don Ricardo de la Cierva y Hoces, como Ministro de Cultura.

Don José Pedro Pérez-Llorca y Rodrigo, como Ministro de Administración Territorial.

Don Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo, como Ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas, sin cartera.

Don Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona, como Ministro Adjunto al Presidente, sin cartera, encargado de la coordinación legislativa.

Dado en Madrid a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

NOMBRAMIENTOS

Número 1796/1980 por el que se nombra Vicepresidente del Gobierno a don Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos sesenta y dos, e), y cien de la Constitución y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en nombrar Vicepresidente segundo del Gobierno a don Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo, que desempeñará las funciones que le

delegue el Presidente y se encargará de la coordinación de los asuntos económicos cuando no la ejercite directamente el Presidente.

Dado en Madrid a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

Número 1797/1980 por el que se nombran Ministros del Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos sesenta y dos, e), y cien de la Constitución y a propuesta del Presidente del Gobierno, Vengo en nombrar:

Ministro de Asuntos Exteriores a don José Pedro Pérez-Llorca y Rodrigo.

Ministro de Justicia a don Francisco Fernández Ordóñez.

Ministro de Educación a don Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

Ministro de Economía y de Comercio a don Juan Antonio García Díez.

Ministro de Administración Territorial a don Rodolfo Martín Villa.

Ministro Adjunto al Presidente, sin cartera, a don Pío Cabanillas Gallas.

Ministro de Trabajo a don Félix Manuel Pérez Miyares.

Ministro de Sanidad y Seguridad Social a don Alberto Oliart Saussol.

Ministro de Cultura a don Iñigo Cavero Lataillade.

Ministro Adjunto, sin cartera, para las Relaciones con las Comunidades Europeas a don Eduardo Punset Casals.

Los Ministros de Asuntos Exteriores, Justicia, Defensa, Hacienda, Interior, Presidencia, Educación, Agricultura, Economía y Comercio, Administración Territorial y Adjunto al Presidente tendrán la cualificación preferencial de Ministros de Estado por el orden establecido. El Presidente del Gobierno podrá encargarle la elaboración y coordinación de las líneas de la acción gubernamental en áreas concretas de la vida pública.

Dado en Madrid a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

(Del B. O. del Estado núm. 217, de 9-9-1980.)

MINISTERIO DE DEFENSA

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

11.813

Orden 361/11.813/80.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación

se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

CURSO ESCALADA PARA MANDOS NO DIPLOMADOS. UNIDADES DE MONTAÑA

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 2 de septiembre de 1980.
Termina: 13 de septiembre de 1980.

4.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería D. Rafael Montemayor Marichalar, en la DM. 4, Instalaciones Militares de Viella.

Capitán de Infantería D. Alfonso Muñiz Rodríguez, en la misma.

Teniente de Artillería D. José Saiz García, en la misma.

Sargento de Infantería D. José Sanz Blasí, en la misma.

5.ª Región Militar

Empieza: 23 de junio de 1980. Termina: 4 de julio de 1980.

Teniente coronel de Infantería don Joaquín Carrasco Ramos, en la CIAM. de Rioseta (Jaca).

Capitán de Infantería D. José Salgado Gómez, en la misma.

Otro, D. Carlos Aso Caranza, en la misma.

Subteniente de Infantería D. José Hierro Sarres, en la misma.

6.ª Región Militar

Empieza: 1 de septiembre de 1980.
Termina: 12 de septiembre de 1980.

Comandante de Infantería D. Carlos Valdés García Rivero, en la DM. «Navarra» núm. 6.

Capitán de Infantería D. Jesús Fontana de Grassa, en la misma.

Teniente de Artillería D. Francisco Carmona Viñau, en la misma.

Sargento de Infantería D. Luis Escobar Rodríguez, en la misma.

Madrid, 5 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal
LLUCH COLOMINA

11.814

Orden 361/11.814/80.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios

de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican:

CURSO DE ESQUI Y ESCALADA

GRUPO 3, FACTOR 0,03

Empieza: 19 de septiembre de 1979.
Termina: 12 de julio de 1980.

5.ª Región Militar

Escuela Militar de Montaña y Operaciones especiales

Teniente coronel de Infantería don José Alesón Fernández, de 19 de septiembre de 1979 a 12 de julio de 1980.

Comandante de Artillería D. Fernando Sese Ceresuela, de 19 de septiembre de 1979 a 10 de enero de 1980.

Comandante de Ingenieros D. Enrique Ribes Lorda, de 19 de septiembre de 1979 a 12 de julio de 1980.

Comandante de Infantería D. Fulgencio Ferrando Miñano, de 24 de abril de 1980 a 12 de julio de 1980.

Comandante de Artillería D. Fernando Rubín Martín, de 28 de marzo de 1980 a 12 de julio de 1980.

Capitán de Infantería D. Manuel Ojanguren Munuera, de 19 de septiembre de 1979 a 11 de enero de 1980.

Otro, D. Vicente Osle Guerediain, de 19 de septiembre de 1979 a 26 de enero de 1980.

Otro, D. Juan Lavilla Alfaro, de 19 de septiembre de 1979 a 13 de mayo de 1980.

Otro, D. José Farizo Martín, de 19 de septiembre de 1979 a 3 de marzo de 1980.

Otro, D. Mauro Oruezabal Martínez, de 19 de septiembre de 1979 a 12 de julio de 1980.

Capitán de Artillería D. Antonio Catalán Chillerón, de 20 de enero de 1980 a 12 de julio de 1980.

Capitán de Infantería D. Julián Higuera Saiz, de 19 de septiembre de 1979 a 12 de julio de 1980.

Capitán de Ingenieros D. José Callau García, de 29 de diciembre de 1979 a 12 de julio de 1980.

Capitán de Infantería D. José Graells Asensio, de 11 de diciembre de 1979 a 12 de julio de 1980.

Capitán de Artillería D. Jesús Puebla Carbajosa, de 19 de septiembre de 1979 a 30 de octubre de 1979.

Otro, D. Francisco Olmos Palomas, de 19 de septiembre de 1979 a 12 de julio de 1980.

Teniente de Infantería D. Luciano Ibáñez Bodón, de 7 de mayo de 1980 a 12 de julio de 1980.

Otro, D. Antonio Díez Domingo, de 5 de febrero de 1980 a 12 de julio de 1980.

Otro, D. José Martín Alonso, de 11 de febrero de 1980 a 12 de julio de 1980.

Otro, D. Antonio García Rodríguez, de 11 de diciembre de 1979 a 12 de julio de 1980.

Teniente de Ingenieros D. José Fontana de Grassa, de 3 de noviembre de 1979 a 12 de julio de 1980.

Teniente de Artillería D. Enrique Poñanco González, de 19 de septiembre de 1979 a 12 de julio de 1980.

Otro, D. Juan Tauste Barranco, de 19 de julio de 1979 a 7 de enero de 1980.

Teniente de Ingenieros D. Joaquín Sevil Espallargas, de 19 de septiembre de 1979 a 22 de abril de 1980.

Teniente de Infantería D. Zacarías Camello Hormigo, de 19 de septiembre de 1979 a 12 de julio de 1980.

Otro, D. Amadeo Miguel Araguas, de 1 de octubre de 1979 a 12 de julio de 1980.

Teniente de Artillería D. José Calatayud García, de 19 de febrero de 1980 a 12 de julio de 1980.

Otro, D. José Fernández Jesús, de 7 de febrero de 1980 a 12 de julio de 1980.

Brigada de Infantería D. Cruz Gómez Callizo, de 19 de septiembre de 1979 a 12 de julio de 1980.

Brigada de Artillería D. Antonio Mongio Bagueste, de 19 de septiembre de 1979 a 12 de julio de 1980.

Otro, D. Manuel Pérez Hervas, de 19 de septiembre de 1979 a 12 de julio de 1980.

Otro, D. José Muñoz Blanco, de 28 de abril de 1980 a 12 de julio de 1980.

Brigada de Ingenieros D. Angel Utrilla Calvo, de 15 de octubre de 1979 a 12 de julio de 1980.

Brigada de Infantería D. José Pellón Domecq, de 19 de septiembre de 1979 a 12 de julio de 1980.

Otro, D. Pedro Izquierdo Ojeda, de 19 de septiembre de 1979 a 12 de julio de 1980.

Brigada de Intendencia D. José Ruiz Ruiz, de 19 de septiembre de 1979 a 12 de julio de 1980.

Brigada de Infantería D. José Soriano Teller, de 5 de noviembre de 1979 a 12 de julio de 1980.

Otro, D. Jacinto Martín Sutil, de 31 de octubre de 1979 a 12 de julio de 1980.

Otro, D. Fernando Valero Moya, de 19 de septiembre de 1979 a 12 de julio de 1980.

Sargento primero de Infantería don Antonio Gil Bescos, de 19 de septiembre de 1979 a 12 de julio de 1980.

Sargento de Infantería D. José Estallo Perea, de 19 de septiembre de 1979 a 12 de julio de 1980.

Otro, D. Antonio Caballé Barangua, de 19 de septiembre de 1979 a 12 de julio de 1980.

Otro, D. Luis Pueyo Bernues, de 19 de septiembre de 1979 a 12 de julio de 1980.

Otro, D. Julián González Gaitano, de 19 de septiembre de 1979 a 19 de febrero de 1980.

Sargento de Artillería D. Gerardo Layus Díaz, de 19 de septiembre de 1979 a 12 de julio de 1980.

Sargento de Ingenieros D. José Moreno Burgos, de 19 de septiembre de 1979 a 12 de julio de 1980.

Otro, D. Pedro Pérez Fando, de 19 de septiembre de 1979 a 12 de julio de 1980.

Otro, D. Pedro Expósito Lahoz, de 19 de septiembre de 1979, a 12 de julio de 1980.

Sargento de Infantería D. Agustín Cárceller Ejarque, de 19 de septiembre de 1979 a 25 de abril de 1980.

Otro, D. Celso Moreira Montes, de 19 de septiembre de 1979 a 12 de julio de 1980.

Sargento de Ingenieros D. Pedro Ruiz Peña, con las mismas fechas.

Sargento de Infantería D. Antonio Arandiga Gallego, con las mismas fechas.

Otro, D. Manuel Mata García Galindo, con las mismas fechas.

Otro, D. Claudio Castelló Ferrer, con las mismas fechas.

Otro, D. Daniel Pérez Casaus, con las mismas fechas.

Otro, D. Manuel Díaz Rodríguez, con las mismas fechas.

Otro, D. Vicente Meneu Buchón, con las mismas fechas.

Otro, D. Antonio Nalda Espadas, con las mismas fechas.

Otro, D. Mariano Delgado Martínez, con las mismas fechas.

Sargento de Intendencia D. Blas Bordonada Cester, con las mismas fechas.

Otro, D. Miguel López Bázquez, con las mismas fechas.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Galindo Pérez, con las mismas fechas.

Otro, D. Jesús Meléndez Collado, con las mismas fechas.

Otro, D. Adolfo Arizcuren Pastor, con las mismas fechas.

Sargento de Artillería D. Ignacio Arias Maderuelo, con las mismas fechas.

Sargento de Infantería D. José Vélez Saavedra, de 5 de noviembre de 1979 a 12 de julio de 1980.

Madrid, 5 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

XXIV CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CAPITAN DE LA ESCALA AUXILIAR

11.815

Orden 361/11.815/80.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1965 («Diario Oficial» núm. 25), y en la Orden de 14 de febrero de 1958 (D. O. número 39), se convoca este curso con arreglo a las siguientes normas:

1. Designación de alumnos

La Dirección de Personal designará alumnos a los tenientes de la Escala auxiliar con derecho a ser convocados con número general en el escalafón igual o anterior al que para cada Arma y Cuerpo se señala a continuación:

Arma o Cuerpo	N.º general escalafón
Infantería	3.743.000
Caballería	697.000
Artillería	2.393.000
Ingenieros	1.358.000
Intendencia	447.000
Sanidad	467.000
Farmacia	19.000
Veterinaria	54.000

2. Calendario

Fase preparatoria: 7 de noviembre de 1980 a 7 de marzo de 1981.

Examen previo: 9, 10 y 11 de marzo de 1981.

Fase de presente: 12 de marzo a 11 de abril de 1981.

3. Lugar de desarrollo

Fase preparatoria: En los Cuerpos, Centros y Dependencias de procedencia sin perjuicio del servicio.

Examen previo y fase de presente: En la Academia Especial Militar.

4. Aplazamiento y renuncia

Se solicitarán por instancias, a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal), la que dará cuenta a la Dirección de Enseñanza de las concesiones otorgadas.

Los aplazamientos solamente se concederán por motivos de enfermedad o causas de fuerza mayor, acompañando a la instancia en el primer caso, certificado del Tribunal Médico Militar de la residencia oficial del solicitante y documentos justificativos en los restantes casos.

La concesión del aplazamiento, por cualquier motivo que sea, supondrá la pérdida del curso a todos los efectos.

La renuncia tendrá carácter definitivo y los interesados no podrán ser convocados nuevamente al curso de aptitud.

5. Desarrollo del curso y programas

Fase preparatoria:

Su objeto es poner a los alumnos en condiciones de superar el examen previo.

Se desarrollará bajo la dirección de la Academia Especial Militar manteniendo con los alumnos designados la oportuna correspondencia para el envío de los programas correspondientes, índices de bibliografía y los ejercicios de orientación que estime convenientes.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias facilitarán en calidad de préstamo los libros y apuntes necesarios para su estudio. Todas las enseñanzas versarán sobre aquellas materias contenidas en los programas aprobados por la Dirección de Enseñanza.

Examen previo:

Se desarrollará con arreglo al temario que apruebe la Dirección de Enseñanza, a propuesta de la Academia Especial Militar y estará basado en el programa de la fase preparatoria.

El Tribunal conceptuará únicamente los ejercicios de esta prueba con calificaciones de «aprogado» o «desaprobado».

El examen previo será eliminatorio, la no superación o falta de asistencia al mismo contará como pérdida de curso, a los efectos de los artículos 91 y 92 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25).

Quienes no superen el examen previo se reincorporarán inmediatamente a sus destinos de procedencia.

Los alumnos que resulten aprobados continuarán sin interrupción la fase de presente.

Fase de presente:

Se realizará con arreglo a los programas que apruebe la Dirección de Enseñanza e instrucciones que ésta dicte a la Academia Especial Militar y en régimen de internado forzoso.

Examen final:

Las calificaciones finales se efectuarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento citado.

6. Aptitud

Los alumnos que superen el curso serán declarados «aptos» para el ascenso, a reserva de que posean las demás condiciones que se exijan.

7. Devengos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 71), modificada por la de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19), quedando incluidos los alumnos, a los efectos de indemnización de residencia eventual, en el apartado b) (del C) del artículo décimo.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

CURSO INSTRUCTOR DE EDUCACION FISICA

Títulos

11.816

Orden 361/11.816/80.

Por haber sido declarados aptos en el citado curso convocado por Orden 7068/116/79, se concede el título de Instructor de Educación Física al siguiente personal.

Ejército de Tierra

Sargento primero de Infantería don Jesús Navarro Castellano.

Sargento de Infantería D. Francisco Pulet Carpintero.

Otro, D. Andrés Rosado Muñoz.

Otro, D. José Peña Martínez.

Otro, D. Jorge Gil Carros.
Otro, D. Luis Muñoz Gutiérrez.
Otro, D. Rafael López Murillo.
Sargento de Ingenieros D. Julio Sánchez Aquino.

Marina

Cabo primero D. Rafael Muñoz Lozano.

Ejército del Aire

Sargento, E. A., don Juan Manuel Rodríguez Prado.

Cabo primero Antonio Miguel Fernández.

Otro, José Díaz Vega.

Otro, José Antonio Vera Jiménez.
Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR (SECCION DE MEDICINA)

Bajas y altas

11.817

Orden 361/11.817/80.

Comprobado documentalmente que el caballero cadete de Sanidad nombrado como tal por Orden 361/10618/80 (D. O. núm. 177), D. Teodoro Fernández Malpica, remitió a su debido tiempo la documentación a que se refiere el apartado 2.1.4. de las Instrucciones que rigen la convocatoria de 2 de noviembre de 1979 («Diario Oficial» núm. 267), queda sin efecto la Orden 361/11.116/80 (D. O. número 190), exclusivamente en lo que se refiere a la baja del citado caballero cadete y a la consiguiente alta de don José Barrios Macías.

Madrid, 14 de agosto de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

11.818

Orden 361/11.818/80.

A petición propia causa baja en la Academia de Sanidad Militar (Sección de Medicina), el caballero cadete D. Juan Francisco Pérez Parrillas, nombrado como tal por Orden 361/10618/80 (D. O. núm. 177), quedando en la situación militar que le corresponda, de acuerdo con cuanto dispone la vigente Ley de Servicio Militar.

Para cubrir la baja anterior causa alta como caballero cadete D. José Barrios Macías, de acuerdo con lo que determina el apartado 6.8 de las Instrucciones que rigen la convocatoria

de 2 de noviembre de 1979 (D. O. número 267).

Madrid, 14 de agosto de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



ACADEMIA ESPECIAL MILITAR

VII convocatoria para ingreso en la Escala especial

Bajas

11.819

Orden 361/11.819/80.

Por no haber cumplimentado lo establecido en el apartado 2.6 de la Orden de Convocatoria 1395/25/80 y de acuerdo con lo que determina la Orden 361/9541/80 (D. O. núm. 161), causa baja en la relación de aspirantes ingresados en la Academia Especial Militar publicada por dicha Orden el brigada especialista de Almacenes y Parques D. Francisco Alvarez Domínguez (63), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, continuando, por tanto, en su actual destino.

Madrid, 30 de agosto de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

VII PROMOCION DE LA ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

11.820

Orden 361/11.820/80.

De acuerdo con el contenido de la Orden Circular de fecha 19 de febrero de 1977 (D. O. núm. 45), y el apartado 3 de la Orden Circular de fecha 14 de noviembre de 1977 («Diario Oficial» núm. 265), se nombran auxiliares de profesor para el curso escolar 1980-81, al siguiente personal de la Academia General Básica de Suboficiales.

Brigada de Infantería D. José Evia Gende.

Otro, D. José Fernández Teijeiro.

Otro, D. Manuel Romero Tena.

Lo que se publica a efectos de reclamación correspondiente de gratificación y tiempos de profesorado durante el curso escolar 1980-81 que se inicia el día 15 de septiembre de 1980, finalizando el día 15 de julio de 1981, sirviendo este tiempo para las condiciones de mando de los interesados.

Madrid, 4 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Comisión de servicio

11.821

Orden 361/11.821/80.

Con el fin de atender al desarrollo del primer ciclo del período de formación de la I. M. E. C. de los alumnos aspirantes a sargento, según lo que determina la Orden número 18.115/279/79, de 26 de noviembre y en las condiciones que especifica la directiva 360/00002/80, de 12 de mayo de 1980, pasan en comisión de servicio a los Centros de Instrucción de Reclutas los comandantes y capitanes del Cuadro de Profesorado de la I. M. E. C. y personal auxiliar que se relacionan.

C. I. R. núm. 1

Comandante de Infantería D. Adolfo García-Calvo Rodríguez.

Capitán de Infantería D. Carlos Rodríguez de Rivera Morón.

Otro, D. Matías Jové Domínguez-Gil.

Otro, D. Blas Piñar Gutiérrez.

Otro, D. Carlos Alvarez Abeilhe.

Otro, D. Mariano Matute Herrero.

Otro, D. José Peloché Roncál.

Brigada de Sanidad D. Francisco Moreno Uroz.

C. I. R. núm. 3

Comandante de Infantería D. Agustín G.ª de Arboleya Posada.

Capitán de Infantería D. Francisco Dusmet García-Figueras.

Otro, D. Juan Alvarez Abeilhe.

Otro, D. Víctor Bernal Casero.

Otro, D. Valero Asensio Gallego.

Capitán de Artillería D. Antonio Rejano Ruiz.

Otro, D. Pablo Gil Ruiz.

Subteniente de Infantería D. Francisco Gutiérrez Peña.

C. I. R. núm. 5

Comandante de Artillería D. José de la Moneda Alvarez.

Capitán de Infantería D. Félix Porras Rubio.

Otro, D. Juan Valcárcel de Urruela.

Otro, D. Juan de la Cruz Bernad.

Otro, D. Martín Medina Gámez.

Otro, D. Pablo Martínez Izquierdo.

Capitán de Artillería D. José Arias Sánchez.

Teniente de Infantería D. Vicente Pérez Leyva.

C. I. R. núm. 8

Comandante de Infantería D. Guillermo Rey Rodríguez.

Capitán de Infantería D. Alfonso Clemente Salas.

Otro, D. Benito Giménez Azcárate.

Otro, D. Pedro Sáinz de Baranda Bru.

Otro, D. Iñigo de Oyanguren Caruana.

Otro, D. Santiago Alvarez Rañales.

Capitán de Intendencia D. Pedro López Capilla.

C. I. R. núm. 9

Comandante de Infantería D. Antonio Baeza Navarro.

Capitán de Infantería D. Fernando Barón González Tablas.

Otro, D. José Villa Acedo.

Otro, D. Antonio Salanova Lacasta.

Otro, D. Javier Ballesteros Villava.

Otro, D. Enrique Carrascosa Climent.

Otro, D. Cesáreo Martínez González.

Teniente de Infantería D. Cesáreo Quintana García.

C. I. R. núm. 10

Comandante de Caballería D. José de León Quintero.

Capitán de Caballería D. Jesús Canelo Pallas.

Capitán de Infantería D. Federico Sancho González.

Otro, D. Elicio Herrera Sánchez.

Subteniente de Infantería D. Agustín Córdoba Serrano.

C. I. R. núm. 11

Comandante de Infantería D. José Manso Ipiña.

Capitán de Infantería D. Juan Montoya Martínez.

Otro, D. Cipriano Marcos Villota.

Otro, D. Miguel Ambrosio Rodríguez.

Teniente de Artillería D. Magín Fernández Ferrero.

C. I. R. núm. 12

Comandante de Infantería D. Guillermo Rodríguez Santañá.

Capitán de Caballería D. Mariano López Ruiz.

Capitán de Artillería D. Angel Compadre González.

Capitán de Infantería D. Alipio Muñoz Alvarez.

Teniente de Caballería D. Emilio Fernández Fernández.

C. I. R. núm. 13

Comandante de Infantería D. Luis López Meneses.

Capitán de Infantería D. Ramón del Río Barcenilla.

Otro, D. Francisco Díaz del Río Fery.

Otro, D. Emilio López Crego.

Teniente de Infantería D. Eliseo Robleda Rodríguez.

C. I. R. núm. 15

Comandante de Caballería D. Angel Romero García-Benitez.

Capitán de Infantería D. José María Iniguez de Nanclores.

Otro, D. Juan Elices Mateos.

Otro, D. Angel Alvarez Jiménez.

Sargento primero de Infantería don Gabriel García Beltrán.

Los citados jefes, oficiales y personal auxiliar, permanecerán en comisión en los respectivos C. I. R.s. desde el 30 de septiembre hasta el 15 de diciembre, ambos inclusive, percibiendo durante este tiempo la indemnización de residencia eventual a que se refiere el apartado B, del artículo 10 de la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 71).

Pos las Autoridades Regionales se facilitará pasaporte de incorporación y regreso a aquellos jefes, oficiales y personal auxiliar que durante el tiempo anteriormente señalado se vean obligados a cambiar de residencia oficial, devengando durante estos viajes las dietas reglamentarias.

Madrid, 10 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

11.822

Orden 362/11.822/80.

La Orden 362/11.659/80 (D. O. núm. 204), por la que se destinan en vacante de provisión normal a jefes y oficiales diplomados de Estado Mayor, se rectifica en el apartado número 2, en el sentido de que el nombre y apellidos del teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, destinado al Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, es D. Francisco López de Sepúlveda y Tomás.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

11.823

Orden 362/11.823/80.

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/10.900/80 (D. O. núm. 185), de libre designación, segunda convocatoria, existente en el Estado Mayor del Ejército, División de Organización (Madrid), se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68, de 8 de marzo (D. O. núm. 75), al teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, D. Carlos San Gil Agustín (1709), de disponible forzoso

en la guarnición de Madrid y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII.

Este destino produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABERAS MONTERO

11.824

Orden 362/11.824/80.

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/10.012/80 (D. O. núm. 168), de mérito específico, asignada al grupo de baremos V, existente en la Escuela Superior del Ejército, Escuela de Estado Mayor (Madrid), para profesor auxiliar de Táctica y Logística del Segundo Curso, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Jesús de Portugal Alvarez (7994), de la Plana Mayor de la Guardia Real de la Casa de Su Majestad el Rey.

Este destino produce contravacante.
Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Vacantes

11.825

Orden 362/11.825/80.

Mérito específico.

Grupo de baremos II.

Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para la Secretaría General y Técnica (profesor).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.
Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

11.826

Orden 362/11.826/80.

Libre designación.

Estado Mayor del Ejército, División de Información (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diploma-

do de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.
Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

11.827

Orden 362/11.827/80.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

Quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Teniente coronel D. Juan de Madrazo Nanot (6257), del mando de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38, el día 6 de septiembre de 1980, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º, disponible forzoso en Madrid.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Isidro Lloréns Amores (6524), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, el día 7 de septiembre de 1980, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; disponible forzoso en Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Capitán D. Carlos López Pastor (9046), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, el día 6 de septiembre de 1980, en vacante de C. Arma, clase C, tipo 7.º; disponible forzoso en Córdoba.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos**11.828***Orden 362/11.828/80.*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a teniente coronel a los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponibles forzosos en la guarnición que para cada uno se indica, excepto al que se le señale otra situación.

Comandante D. Francisco Silveira Pereira 7188), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 6 de septiembre de 1980; en Cáceres.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Manuel González García (7190), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 7 de septiembre de 1980; en Valencia y agregado a la citada Jefatura por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Destinos**11.829***Orden 362/11.829/80.*

Se amplía la Orden núm. 362/11.358/80 (D. O. núm. 196), en la que se destinaban, entre otros, a los capitanes, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Cristina López (10578) a la Oficina Regional de Informática núm. 1 (Madrid), y D. Ricardo Alvarez-Espejo García (10470) al Parque de y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar (Madrid), en el sentido de que dichos oficiales quedan agregados a sus antiguos destinos hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación pueda ser superior, en ningún caso, a tres meses.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

11.830*Orden 362/11.830/80.*

Se amplía la Orden núm. 362/11.200/80 (D. O. núm. 192), en la que se destinaban, entre otros, al teniente,

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Fernández García (10913), a la Compañía de Operaciones Especiales núm. 71 (Oviedo), en el sentido de que dicho oficial queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación pueda ser superior, en ningún caso, a tres meses.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Vacantes**11.831***Orden 362/11.831/80.*

Una vacante de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de la clase C, tipo 9.º, existente en el Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (Araca, Vitoria).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vocantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

11.832*Orden 362/11.832/80.*

Una vacante de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería a efectos de nivelación de Escalas, de la clase C, tipo 9.º, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al

de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vocantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Ingreso en la Escala auxiliar**11.833***Orden 362/11.833/80.*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente auxiliar de Infantería a los subtenientes que a continuación se relacionan, con antigüedad de 3 de septiembre de 1980.

Subteniente de Infantería D. José Caridad Bujía (8387), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, escalafonándose en su nuevo empleo con el núm. 4677 a continuación del teniente auxiliar de Infantería D. Eloy Hierro Moral. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso. Queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Las Palmas de Gran Canaria y agregado en su anterior destino en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Subteniente de Infantería D. Mariano Berzosa Berzosa (8380), de la Academia General Militar, Agrupación Mixta, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 4678 a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante. Queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado a su Unidad de procedencia en vacante clase C, tipo 9.º, por un tiempo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Subteniente de Infantería D. José Fernández Torres (8460), del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 4679 a continuación del anterior. Queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Málaga. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 5 de septiembre de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**



CABALLERIA

Destinos

11.834

Orden 362/11.834/80.

Para cubrir la vacante de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Caballería (Valladolid), para profesor de Medios Diversos de la Sección de Enseñanza, anunciada de clase C, tipo 8.º, plantilla eventual, por Orden 362/10.089/80 (D. O. núm. 169), asignada al Grupo de Baremos VI, se destina con carácter voluntario al comandante de Caballería de dicha Escala y Grupo don Francisco Vázquez Moreno (1500), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Su baremo es de 24,24 puntos.

Este destino produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

11.835

Orden 362/11.835/80.

Para cubrir la vacante de oficial subalterno de la Escala Especial de jefes y oficiales (de Mando), existente en la Compañía de Policía Militar núm. 63 (Pamplona), anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden número 362/11.048/80 (D. O. núm. 187), se destina con carácter voluntario al teniente de Caballería de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) don José Bravo Solís (688), de la Sección de Policía Militar II-1 (Cáceres), vacante comprendida en los artículos 58 y 59.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Ascensos

11.836

Orden 362/11.836/80.

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y de 26 de febrero del mismo año (D. O. número 50), se asciende al empleo de al-

férez especialista paradista, con antigüedad de 4 de septiembre de 1980, al subteniente especialista paradista don Ignacio Luis Martín (135), del 8.º Depósito de Sementales, continuando en su actual destino.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Vacantes

11.837

Orden 362/11.837/80.

Clase C, tipo 7.º

1.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida), del cupo de Varias Armas, asignada al Arma.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

11.838

Orden 362/11.838/80.

Para jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan.

CLASE A, TIPO 3.º

Vacantes del Arma

1.—En el Grupo S. A. M. del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74. Una de capitán, con la especialidad de Mando Táctico de SAM-HAWK Mejorado.

CLASE B, TIPO 6.º

Vacantes del Arma

2.—En el Centro de Mantenimiento del 4.º Escalor (Madrid).—Una de capitán para los que se encuentren en posesión del diploma de S. D. T.

CLASE C, TIPO 9.º

Vacantes del cupo de Varias Armas, asignadas al Arma

3.—En la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Una de teniente coronel.

4.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Una de teniente coronel.

5.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real).—Una de comandante.

6.—En el Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de comandante.

Vacantes del Arma

7.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid). Dos de teniente.

8.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Una de teniente.

9.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Marines, Valencia, provisionalmente en Paterna).—Una de teniente.

10.—En la Mayoría Centralizada de la Brigada de Infantería Motorizada número XXXI, para habilitado del Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Valencia), plantilla eventual.—Una de capitán.

11.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Una de capitán.

12.—En el Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército (Burgos).—Una de comandante.

13.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 (Valladolid). Una de teniente coronel.

14.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, para el Grupo de Artillería a Lomo núm. XLII (Lérida).—Una de comandante.

15.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Una de teniente coronel.

16.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo).—Una de teniente coronel.

17.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras).—Una de teniente coronel.

18.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, para la U. S. T. y M. (Algeciras).—Una de capitán.

19.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

20.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Una de comandante.

21.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, para U. S. T. y M. (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante.

22.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 (Cartagena).—Una de capitán.

23.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Madrid).—Una de capitán.

24.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (Barcelona).—Una de teniente coronel.

25.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de comandante.

26.—En la Dirección de Apoyo al Material, para la Jefatura de Armamento y Material de Artillería.—Una de teniente coronel.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

11.839

Orden 362/11.839/80.

Para oficiales de Artillería, Escala auxiliar, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

CLASE C, TIPO 9.º

Vacantes del cupo de varias Armas, asignadas al Arma

1.—En el Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Madrid).—Una de teniente.

2.—En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Una de teniente.

3.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona).—Una de capitán.

4.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Una de capitán.

5.—En la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1 (Madrid).—Una de capitán.

6.—En la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Alcoy, Valencia). Dos de capitán.

Vacantes del Arma

7.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid). Una de teniente.

8.—En la Jefatura de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla). Una de teniente.

9.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Marines, Valencia, provisionalmente en Paterna). Una de teniente.

10.—En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Marines, Valencia, provisionalmente en Paterna).—Una de teniente.

11.—En el Grupo de Artillería de

Campaña XXXII (Cartagena).—Una de teniente.

12.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Una de teniente.

13.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una de teniente.

14.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Dos de teniente.

15.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras).—Una de teniente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

11.840

Orden 362/11.840/80.

Para suboficiales de Artillería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

1.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid). Cinco de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

2.—En el Grupo de Artillería de Campaña ATP. XI (Campamento, Madrid).—Una de subteniente o brigada.

3.—En el Grupo de Artillería de Campaña ATP. XII (El Goloso, Madrid).—Una de subteniente o brigada.

4.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Una de subteniente o brigada.

5.—En el Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Betera, provisionalmente en Paterna, Valencia).—Una de subteniente o brigada.

6.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Dos de subteniente o brigada.

7.—En el Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército (Burgos).—Una de subteniente o brigada.

8.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Siete de subteniente o brigada.

9.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Cuatro de subteniente o brigada.

10.—En el Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Seis de subteniente o brigada.

11.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Dos de subteniente o brigada.

12.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe, Madrid). Dos de subteniente o brigada.

13.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Tres de subteniente o brigada.

14.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada.

15.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (Pontevedra).—Una de Subteniente de Brigada.

16.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Una de subteniente o brigada.

17.—En el Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho (Algeciras, Cádiz).—Dos de subteniente o brigada.

18.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca). Una de subteniente o brigada.

19.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de subteniente o brigada.

20.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, para la UST. y M. (Las Palmas).—Una de subteniente o brigada.

21.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Una de subteniente o brigada.

22.—En la Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de subteniente o brigada.

Los diplomados en Esqui-Escalada, tendrán preferencia para ocupar las vacantes anunciadas en Unidades de Montaña.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Bajas

11.841

Orden 362/11.841/80.

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 19 de julio de 1980 falleció en la plaza de Colmenar Viejo (Madrid) el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfredo Lorenzo Hernández (4774), que tenía su destino en el Centro de Enseñanza de las FAMET.

Esta baja no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 5 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Ascensos

11.842

Orden 362/11.842/80.

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 3 de septiembre de 1980, al comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Ramón Martín-Cifuentes Miró (1712), del Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Mallorca, en vacante del S. E. M., de provisión normal, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino del S. E. M.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

11.843

Orden 362/11.843/80.

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que se indica, con antigüedad de 1 de septiembre de 1980, a los oficiales de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición que a cada uno se señala.

A comandante

Capitán D. José Mexía Algar (1999), de la Academia de Ingenieros, en vacante del Arma, clase B, tipo 5.º, con exigencia del diploma de Transmisiones; en la guarnición de Madrid.

Este ascenso produce vacante.

A capitán

Teniente D. Julio López Borrero (2400), del Regimiento de Transmisiones, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º; en la guarnición de Madrid.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ingreso en la Escala auxiliar

11.844

Orden 362/11.844/80.

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo

77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente y antigüedad de 3 de septiembre de 1980, a los subtenientes de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en las guarniciones que se indican.

Don Ramón Martorell Rigo (2408), de la Base de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares, en vacante de Varias Armas, clase C, tipo 9.º, en la guarnición de Palma de Mallorca, escalafonándose con el número 1833 a continuación del teniente auxiliar D. Ricardo Pérez González (1832).

Don Angel Ramírez Zambrano (2472), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en la guarnición de Madrid, escalafonándose con el número 1834.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

11.845

Orden 362/11.845/80.

A efectos de cumplir las condiciones de mando que para el ingreso en la Escala auxiliar determina el artículo 77 de la Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), pasa agregado al Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T., por un plazo de diez meses, a partir de la fecha de publicación de esta Orden, el subteniente de Ingenieros D. José Andrés Castillo (2332), de la Subsecretaría de Defensa.

La citada agregación es sin derecho al percibo de devengo alguno diferente a los que le corresponden en su actual destino, y el cese en la misma se producirá automáticamente al finalizar el plazo señalado o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Servicios civiles

Ascensos

11.846

Orden 362/11.846/80.

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 3 de septiembre de 1980, al comandante de Ingenieros (Escala

activa), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Mesa Miró (1711), en situación de «en Expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Vacantes

11.847

Orden 362/11.847/80.

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Dirección de Infraestructura (Madrid).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

11.848

Orden 362/11.848/80.

De libre designación.

Segunda convocatoria.

1.—Jefatura del Patronato de Huérfanos de Militares (Madrid).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, para jefe de la Segunda Sección (Contabilidad).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

11.849*Orden 362/11.849/80.*

De libre designación.

Segunda convocatoria:

1.—Delegación de Acción Social del Ejército (Madrid).—Una de capitán de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER****11.850***Orden 362/11.850/80.*

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

1.—Academia de Intendencia (Avila).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para la Unidad de Instrucción, clasificada en el Grupo XIV del Baremo publicado en el «Diario Oficial» núm. 104, del día 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER****11.851***Orden 362/11.851/80.*

Clase C, tipo 7.º

1.—Base Principal de las FAMET. Jefatura Administrativa del Servicio de Helicópteros de las FAMET, Colmenar Viejo (Madrid).—Una de teniente auxiliar de Intendencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de va-

cantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER****11.852***Orden 362/11.852/80.*

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Base Principal de las FAMET, Colmenar Viejo (Madrid).—Una de brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER****11.853***Orden 362/11.853/80.*

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Mayoría Centralizada de las FAMET, Colmenar Viejo (Madrid).—Dos de brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER****Destinos****11.854***Orden 362/11.854/80.*

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 362/9138/80 (D. O. núm. 151), de libre designación, existente en la Colonia Infantil «General Varela» de Quintana del Puente (Palencia) para Pagador y Depositario de Efectos, se destina con carácter voluntario al capitán de Intendencia E. A. D. Clemente Liria Ca-

llejón (1313), del Grupo Regional de Intendencia de Canarias.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

**El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO****INTERVENCION****Vacantes****11.855***Orden 362/11.855/80.*

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Para coronel Interventor de la Escala activa, existente en la Jefatura de Intervención del Ejército (D.S.G.E.).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER****11.856***Orden 362/11.856/80.*

Clase C, tipo 9.º

Indistintas.

De teniente coronel o comandante Interventor, Escala activa, existente en:

1.—Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Burgos.—Una.

De capitán o teniente Interventor, Escala activa, existente en:

2.—Jefatura de Intervención del Ejército (DSGE).—Dos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER****Destinos****11.857***Orden 362/11.857/80.*

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 362

10.908/80, de 14 de agosto, pasan destinados con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 9.º, los jefes y oficiales del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan.

A VACANTES ESPECIFICAS

Jefe e interventor de la Ordenación Delegada de Pagos de la Comandancia General de Ceuta

Teniente coronel interventor D. José Preciado Santamaría (217), de 1.ª Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Burgos.

A la Intervención de los Servicios de Transportes, Propiedades y Accidentes de Barcelona

Comandante interventor D. José Saucedo Fernández (364), de disponible forzoso en Melilla y agregado a la Jefatura e Intervención de la Ordenación Delegada de Pagos de la Comandancia General de Melilla.

A VACANTES INDISTINTAS

A la Jefatura de Intervención del Ejército (DSGE)

Capitán interventor D. Conrado Núñez Alonso (405), de la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.

A la Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar

Capitán interventor D. Jorge Gil Borrell (372), de la Jefatura de Intervención del Ejército (DSGE).

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Vacantes

11.858

Orden 362/11.858/80.

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Una de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Jefatura de los Servicios de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca), para el Mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provi-

sión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

11.859

Orden 362/11.859/80.

Clase C, tipo 7.º (indistinta)
Segunda convocatoria.

1.—Una de teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), para el Mando de la misma.

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes coroneles y comandantes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

11.860

Orden 362/11.860/80.

Clase B, tipo 5.º
(Indistinta).

1.—Una de jefe u oficial médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar de Melilla, para el Servicio de Radioelectrología, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma correspondiente.

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes coroneles, comandantes, capitanes o tenientes médicos de dicha Escala y Cuerpo, y la misma se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º, Factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por otra de 28 de diciembre de 1978 (D. O. número 3 de 1979).

Para la adjudicación de esta vacante, se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. número 38).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10

al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

11.861

Orden 362/11.861/80.

Clase C, tipo 7.º (indistinta)

1.—Una de teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid), con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes y capitanes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

11.862

Orden 362/11.862/80.

Libre designación.

Segunda convocatoria.

1.—Una de Ayudante Técnico de Sanidad de 3.ª, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la Academia de Guardias de la Guardia Civil (Ubeda, Jaén).

Esta vacante podrá ser solicitada por los Ayudantes Técnicos de Sanidad de 2.ª, de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos**11.863***Orden 362/11.863/80.*

Para cubrir parcialmente las vacantes «indistintas» de teniente coronel, comandante, capitán o teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas por Orden 362/10.147/80 (D. O. núm. 169), de clase B, tipo 5.º, asignada al Baremo de Especialidades Médicas, con exigencia del diploma de Radioelectrología, existente en el Hospital Militar Central Gómez Ulla (Madrid), para el Servicio de Radioelectrología, se destina, con carácter voluntario, al capitán médico de dicha Escala, Cuerpo y Especialidad don Gregorio Sánchez García (1718), del Hospital Militar de Melilla, con un baremo de 9,20 puntos; quedando agregado en su antiguo destino por un plazo máximo de tres meses o hasta que se cubra la vacante.

Este destino está comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por otra de 28 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 3 de 1979).

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

**FARMACIA MILITAR****Vacantes****11.864***Orden 362/11.864/80.***Clase C, tipo 9.º**

Para oficiales farmacéuticos, Escala activa, existentes en las unidades y Dependencias que a continuación se relacionan.

1.—En el depósito de medicamentos de Ceuta.—Una de teniente, indistinta para tenientes o capitanes.

2.—En el Grupo de Sanidad Militar de la Agrupación Logística de la División Acorazada Brunete núm. 1 (Madrid).—Una de capitán, específica para capitanes.

3.—En la Jefatura de Farmacia de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de capitán, indistinta para capitanes o tenientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de

vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

11.865*Orden 362/11.865/80.***Clase C, tipo 9.º**

1.—Una para practicantes de 1.ª del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, existente en la Jefatura de Farmacia de la 7.ª Región Militar (Valladolid), dicha vacante podrá ser solicitada y cubierta indistintamente por oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas (Rama de Farmacia).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**VETERINARIA MILITAR****Ascensos****11.866***Orden 362/11.866/80.*

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 5 de septiembre de 1980, a los jefes y oficiales Veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A coronel veterinario

Teniente coronel D. Genaro Arias Fuertes (221), de la Jefatura de Veterinaria de la 5.ª Región Militar, en vacante del Cuerpo de clase C, tipo 7.º, quedando en la situación de disponible gorzoso en la guarnición de Zaragoza. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A teniente coronel veterinario

Comandante D. José Campos Causapé (275), del Hospital Militar de Zaragoza, en vacante del Cuerpo de clase B, tipo 5.º, plantilla eventual, diplomado en bromatología e higiene de los alimentos, quedando confirmado en su actual destino. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante veterinario

Capitán D. Pedro Charriel Vega (390), de la Unidad de Veterinaria número 2, en vacante del Cuerpo de clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Córdoba. Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes**11.867***Orden 362/11.867/80.***Clase C, tipo 9.º, específicas.**

Para comandantes veterinarios de la Escala activa en las Unidades que a continuación se relacionan.

Unidad de Veterinaria núm. 5 (Zaragoza).—Una, con preferencia para los diplomados en cualquiera de las Especialidades Veterinarias.

Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

11.868*Orden 362/11.868/80.***Clase C, tipo 9.º**

Para capitanes auxiliares, en las Unidades que a continuación se relacionan:

Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Veterinaria (Madrid).—Una.

Jefatura de Veterinaria de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados

a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER.

Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando)

Vacantes

11.869

Orden 362/11869/80.

Clase C, tipo 9.º

Una de teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), existente en la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes

11.870

Orden 362/11.870/80.

Clase C, tipo 9.º

Para tenientes coroneles capellanes

1.—Parroquia Castrense de la plaza de Burgos.—Una.

Para comandantes capellanes

2.—Escuela Central de Educación Física (Toledo), próxima a producirse. Una.

3.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9 (Granada), próxima a producirse.—Una.

4.—Parroquia Castrense de la plaza de Palma de Mallorca.—Una.

5.—Hospital Militar de Valladolid.—Una.

Para capitanes capellanes

6.—Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Una.

7.—Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Una.

8.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Marines, Valencia).—Una.

9.—Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla).—Una.

10.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba).—Una.

11.—Hospital Militar de Palma de Mallorca.—Una.

Para tenientes capellanes

12.—Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (El Goloso, Madrid).—Una.

13.—Batallón Mixto de Ingenieros III (Alcoy, Alicante).—Una.

Lleva afecto el servicio religioso de las Unidades que constituyen la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 3.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

11.871

Orden 362/11.871/80.

Clase C, tipo 8.º

1.—Una de comandante capellán en la Academia de Infantería (Toledo), próxima a producirse, para asistencia religiosa y profesor de Religión.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

11.872

Orden 362/11.872/80.

Para cubrir la vacante de capitán capellán anunciada por Orden 362/10.381/80 (D. O. núm. 173), de clase C, tipo 7.º, existente en la Bandera de Ortiz de Zárate, 3.ª de Paracaidista Alcalá de Henares (Madrid), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter voluntario, al capitán capellán D. José Morán Bustos (464), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

11.873

Orden 362/11.873/80.

Para cubrir las vacantes de capitán capellán anunciadas por Orden 362/10.380/80 (D. O. núm. 173), de clase C, tipo 7.º, existentes en las Unidades de la F. A. M. E. T. que se indican, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter voluntario, a los oficiales capellanes que a continuación se relacionan.

A la Unidad de Helicópteros II (Bé-
teras, Valencia)

Capitán capellán D. Arsenio Redondo Martínez (293), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

A la Unidad de Helicópteros IV (El Co-
pero, Sevilla)

Capitán capellán D. Arsenio Redondo Martínez (293), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

A la Unidad de Helicópteros IV (El Co-
pero, Sevilla)

Capitán capellán D. Isaac Riello Carballo (358), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

11.874

Orden 362/11.874/80.

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 362/10.378/80 (D. O. núm. 173), de clase C, tipo 9.º, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina a los oficiales capellanes que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A) Regimiento de Infantería Tenerife
número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán capellán D. José Ibáñez Díez (488), de disponible forzoso en la

guarnición de Madrid y agregado al Grupo de Artillería de Campaña ATP XII.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona)

Capitán capellán D. Benjamín Encuentra Bernard (437), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia) y agregado a la Unidad de Helicópteros II.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Marines, provisionalmente en Paterna, Valencia)

Capitán capellán D. José Villar Lloret (356), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Marines (Valencia). Derecho preferente de guarnición.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra)

Capitán capellán D. Daniel Ponte Rodríguez (460), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

PREFERENCIA FORZOSA

Al Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)

Capitán capellán D. José Aguarón Dionis (364), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Vacantes

11.875

Orden 362/11.875/80.

Clase C, tipo 7.º

1.—Una para oficial o ayudante de Oficinas Militares, existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2.956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), siendo destinado en defecto de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la

publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 8 de setiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

11.876

Orden 362/11.876/80.

Libre designación.

1.—Una para oficial o ayudante de Oficinas Militares, existente en la División de Inspecciones Industriales de la Dirección General de Armamento y Material (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala Especial de jefes y oficiales (de Mando), con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2.956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 254), siendo destinado en defecto de peticionario de personal del Cuerpo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General de Personal.

Plazo de administración de peticiones: Serán de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 8 de setiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

11.877

Orden 362/11.877/80.

Libre designación.

1.—Una para oficial o ayudante de Oficinas Militares, existentes en la Comisión Inspectora de la Fábrica Nacional de Palencia.

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala Especial de jefes y oficiales de mando, con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2.956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), siendo destinado en defecto de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial.

Madrid, 8 de setiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

11.878

Orden 362/11.878/80.

Libre designación.

1.—Una para oficial o ayudante de

Oficinas Militares existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2.956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), siendo destinado en defecto de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncia.

Documentación: Papeletas de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 8 de setiembre de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

11.879

Orden 362/11.879/80.

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Una para oficial o ayudante de Oficinas Militares, existentes en la División de Coordinación y Planes del Estado Mayor del Ejército (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2.956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), siendo destinado en defecto de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitadas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 8 de setiembre de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Destinos

11.880

Orden 362/11.880/80.

Para cubrir la vacante de oficial o ayudante de Oficinas Militares, en clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden 362/10.233/80 (D. O. número 170), de 23 de julio, se destina, con carácter voluntario, a la División de Coordinación y Planes del Estado Mayor del Ejército, al ayudante de Oficinas Militares D. Victoriano Arribas

Güemes (2427), de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO



VARIAS ARMAS

Vacantes

11.881

Orden 362/11.881/80.

Segunda convocatoria.

Libre designación.

Una de comandante de cualquier Arma o Cuerpo, diplomado en Investigación Operativa, existente en la Subsecretaría de Defensa, para el Servicio de Investigación Operativa.

Documentación: Papeleta de petición de destinos y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Personal marroquí

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publican a continuación relación de tres señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el cabo primero

marroquí núm. 16.702 Hamed Ben Mohamed, de Infantería Alhucemas número 5, y termina con el cabo marroquí número 32.375 Mimun Ben Mohamed Mimun, del Grupo de Infantería Melilla núm. 2.

Relación que se cita

Hamed Ben Mohamed, núm. 16.702, cabo primero marroquí, del Grupo de Infantería Alhucemas núm. 5. Regulador, 1.969,42 pesetas; porcentaje, 80 por 100; retiro, «Diario Oficial» número 94/80; fecha de arranque, 1 de mayo de 1980; haber mensual que le corresponde, 1.575,53 pesetas. Punto de residencia, Nador; Pagaduría Militar por la que debe cobrar, Tetuán. Observaciones: (10-40).

El Hadi Ben Amar Laarbi, número 00003, cabo marroquí, del Grupo de Infantería Melilla núm. 2. Regulador, 1.952,76 pesetas; porcentaje, 60 por 100; retiro, «Diario Oficial» número 53/78; fecha de arranque, 1 de septiembre de 1978; haber mensual que le corresponde, 1.171,65 pesetas. Punto de residencia, Melilla; Pagaduría Militar por la que debe cobrar, Tetuán. Observaciones: (10-41).

Mimun Ben Mohamed Mimun, número 32.375, cabo marroquí, del Grupo de Infantería Melilla núm. 2. Regulador, 1.952,76 pesetas; porcentaje, 70 por 100; retiro, «Diario Oficial» número 94/80; fecha de arranque, 1 de abril de 1980; haber mensual que le corresponde, 1.367 pesetas. Punto de residencia, Beni-Chicar; Pagaduría Militar por la que debe cobrar, Tetuán. Observaciones: (10-42).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, artículo 13 del vigente texto refundido de Reglamento, para la aplicación de derechos pasivos, la autoridad que la practique deberá, al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con su señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación, y por conducto de la autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

Observaciones

(10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(40) Desde la fecha de arranque percibirá la cantidad de 3.545 pesetas

mensuales, por aumento del 125 por 100, Ley 1/64.

(41) Desde la fecha de arranque percibirá la cantidad de 2.636 pesetas mensuales, por aumento del 125 por 100, Ley 1/64.

(42) Desde la fecha de arranque percibirá la cantidad de 3.076 pesetas mensuales, por aumento del 125 por 100, Ley 1/64.

Madrid, 30 de agosto de 1980.—El General Secretario, Julián Alonso Callejo.

INDEMNIZACIONES

Personal marroquí

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publican a continuación relación de una indemnización por una sola vez, que empieza por el agente núm. 15.105 Mahayub Uld Taieb Uld Sidahamed de la Policía Territorial del Sahara y termina con el mismo.

Relación que se cita

Mahayub Uld Taieb Sidahamed, número 15.105, agente, del P. T. del Sahara. Retiro, «Diario Oficial» número 96/76. Haber mensual que le corresponde, 18.360 pesetas. Pagaduría Militar por la que debe cobrar, Las Palmas de Gran Canaria.

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, artículo 13 del vigente texto refundido de Reglamento, para la aplicación de derechos pasivos, la autoridad que la practique deberá, al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

Madrid, 30 de agosto de 1980.—El General Secretario, Julián Alonso Callejo.

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE